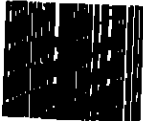


PETITORIO


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA


02 048884 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 0204884 00000000 Folios: 28
Fecha (RAD): 2002-06-07 12:43:57
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRAR 411 PRESENTE
Remite a: 2000 INSTITUTO DE MUJERES PRODUCTIVAS

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 SOLICITUD DE: ☒ Patente de Invención. ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: <u>SILBENO ANDRÉS GONZÁLEZ</u> Dirección: <u>Cra 3 # 20-15 SAN NICOLÁS CAH</u> Teléfono: <u>4344727</u> Fax <u>4436580</u> E-mail: <u>dyanco55@hotmail.com</u> Domicilio: <u>CAPI VALLE COLOMBIA</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C E ☐ Otro ☐ Número <u>12.985.803</u>	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre Dirección Teléfono Fax E-mail	IDENTIFICACIÓN CC ☐ NIT ☐ C E ☐ Otro ☐ Número _____ TP _____	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre <u>SILBENO ANDRÉS GONZÁLEZ</u> Dirección <u>Cra 3 # 20-15 SAN NICOLÁS CAH</u> Teléfono <u>4344727</u> Fax <u>4436580</u> E-mail <u>dyanco55@hotmail.com</u> Domicilio <u>CAPI VALLE COLOMBIA</u>	IDENTIFICACIÓN CC ☒ Otro ☐ C E ☐ Número <u>12.985.803</u>	
5 Título (54) <u>APARATO UNOLÓGICO DE USO POSTQUIRÚRGICO EN LA CIRUGÍA DE ALARGAMIENTO DE PENE PARA EVITAR RETRACCIÓN ELASTICIZAL, Y PARA LA CORRECCIÓN DE LAS CURVATURAS PATOLÓGICAS DEL PENE PUDIENDO UTILIZARLO PACIENTES DE MENOS DE CINCO CENTÍMETROS DE LONGITUD DE PENE EN FALTA DEL</u>			
Clasificación Internacional (51) <u>A 61 B 17/00</u>			
Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen _____ _____ _____	(32) Fecha _____ _____ _____	(31) Número de Solicitud _____ _____ _____
6 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
7 Comprobante de pago No. _____ Fecha _____			

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería), u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido (Debe ser una persona natural)
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado, si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud

IMPORTANTE.

Si no es especialista en la materia, le recomendamos.

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

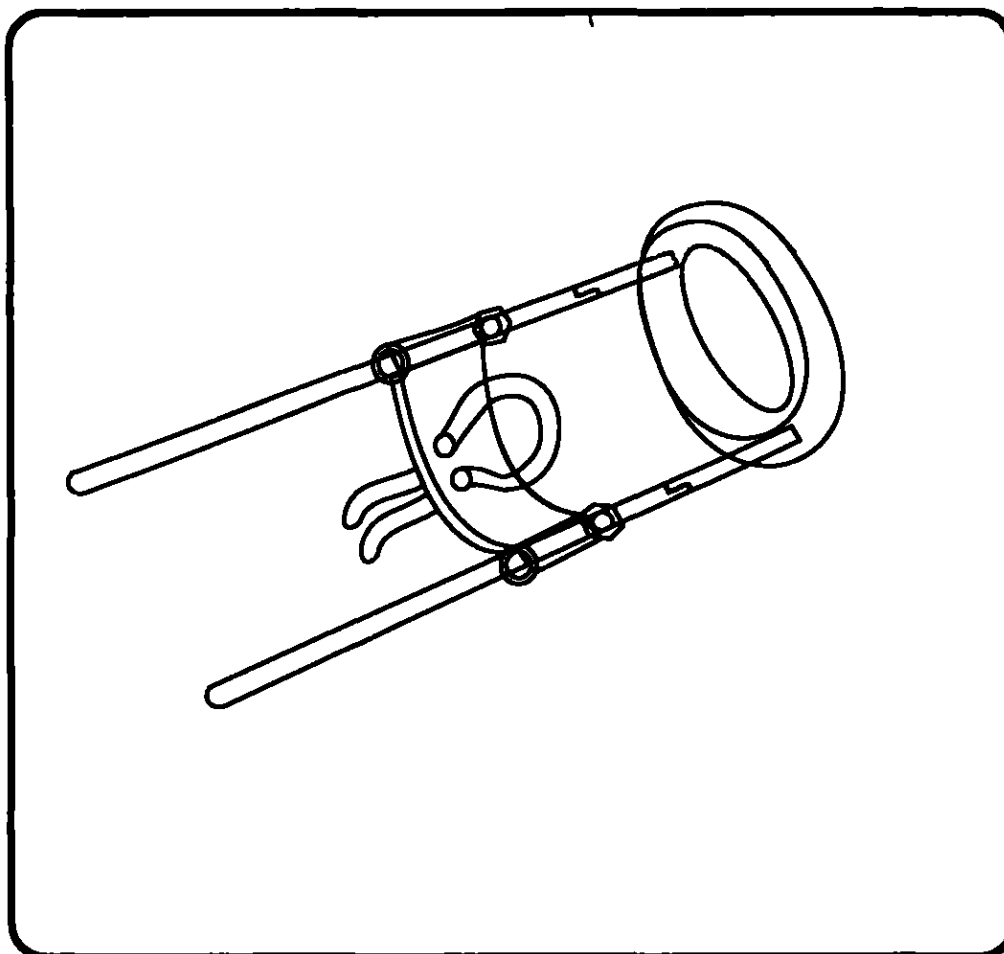
7

ANEXOS

10

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA



12

[Handwritten signature]

NOMBRE: GILBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ

FIRMA: 12.985.403 23035

C.C.

T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características

- a) Deben tener una relación directa con la descripción
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos
- f) No deben ser realizados a mano alzada
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción
- h) No deben incluir textos o letreros

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno

Unidad de Invención Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto

Descripción Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS" A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO "(Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI) El número de secuencias deberá indicarse en el listado

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes. Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que"

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química

11. Figura Característica Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm, cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación

3

3

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 02048884 00000000 Folios: 20
Fecha (FMD): 2002-06-07 12:43:57
Trámite : 003 PATENTES D I REGISTRO/ 411 PRESENTA
Recomendación: 0000 INSTRUCTO DE MIPYR CORPOTOMPA

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 36.879
FECHA : JUNIO 7 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ANDRES CONCHA.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2753770	07/06/2002	223,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 30005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	223,000.00
	TOTAL :	223,000.00

SON: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DESCRIPCION

Se trata de un dispositivo o aparato de uso externo, utilizado en medicina urológica, exactamente postquirúrgicamente, a la cirugía de micropenes sección de ligamento suspensorio del pene, y corrección de curvaturas del pene.

Se trata de un aparato conformado por una base circular que le da cabida a el pene por su parte media y de la cual salen dos ejes TIPO TORNILLO con rosca que es la principal característica del aparato. En estos ejes va montada una base semi curva que se desplaza a lo largo de los ejes para adaptarse fácilmente a cualquier medida que se requiera y no una establecida por las estadísticas de tamaño peneano. En la parte media de esta base se encuentran dos perforaciones por donde entra una férula acintada con el fin de asegurar el pene de la parte inferior del glande o corona.

Una vez asegurado el pene dentro de los ejes con rosca van en cada uno un dispositivo tipo tuerca que permite tener un control total de la acción del aparato sobre la base curva donde está asegurado el glande.

La férula que asegura el pene es desechable, descartable.

Este aparato está elaborado en un material acrílico que se utiliza para las prótesis dentales intra orales en este caso es aplicado a los tejidos corporales externos.

El problema de posibles aparatos utilizados para evitar las residivas o retracción de las cirugías de sección de ligamentos suspensorios, y corrección de curvaturas del pene.

Radican en tener unos anillos de sujeción a la base del pene de donde se cuelgan unas pesas que van sujetas del glande, que son de uso incomodo para el paciente.

Otros tienen como ejes barras estandarizadas que se van acoplando tipo copas de rache. Estas barras vienen en una medida muy larga y para el fin que necesitamos postquirúrgicamente son muy agresivas en la fuerza que producen y pueden afectar una buena cicatrización del colgajo que está por encima del pene.

Las férulas que presentan para la sujeción del pene no son desechables, y la zona donde se aplican es una zona semi húmeda por debajo del glande y puede ser origen de contaminantes o infecciones post quirúrgicos.

OBJETIVOS

El objetivo general de la presente invencion es obviar los inconvenientes que se tienen con la utilizacion de otros aparatos con el mismo fin El nuestro esta diseñado cuidadosamente para el caso que se requiere y tratando al maximo de tener control absoluto de la fuerzas que genera el dispositivo para que pueda ser utilizado sin temores tanto como por el paciente post quirurgico como por los colegas profesionales urologos en sus pacientes

El objetivo principal de la invencion es la facilidad con la que el paciente y medico manejan el desplazamiento del dispositivo de tension por medio de los EJES CON ROSCA y van manejando la fuerza de acuerdo ala evolucion del paciente

Con los cambios de angulacion y de altura en la colocacion de los ejes roscados se busca la comodida para el uso del aparato al caer por gravedad y aprovechar el peso del mismo que se combina con la fueza de tension

Obviar posibles infecciones post quirurgicas en la herida sicutrizal debido a un acumulo de bacterias, secreciones,exsudados naturales de esta zona que es bastante humedad Y al dejar de lavar esta ferula en tan solo dos dias ya es caldo de cultivo para infecciones tipo bacterias o hongos incluso sin herida existente ya que la piel del glande es muy delicada y sensible a microorganismos

Otro gran objetivo es que al fabricar este aparato con materiales de nuestro pais lo coloca a el alcance de todos los pacientes que lo requieran a un bajo costo y con disponibilidad inmediata y con el apoyo profesional de nosotros los profesionales de la salud

Apoyar a los urologos y brindar alos pacientes colombianos una solucion y ayuda en sus problemas de retracción sicutrizal en las cirugías de micro penes

Brindar solucion a los pacientes con penes desviados para una correccion

Puede ser utilizado por pacientes que tengan penes menores de 8centimetros hasta 15 centumetros con desvio o curvatura la cual corrige

Los aparatos existentes son para usar en penes minimo de 8 cms ya que tienen los ejes barras de menor tamaño o de inicio con esta medida. Con el nuestro se le pude brindar ayuda a pacientes con incluso 4 y 5 centimetros que los hay según nuestras historias clinicas

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Para aclarar más nuestra invención y aporte novedoso a las técnicas ya existentes, describimos y anexamos los dibujos para observar los detalles

- Figura 1 Base principal forma circular vemos diámetro externo, interno, altura de ubicación de los ejes con rosca Esta se ubica en la base del pene el cual entra por su parte media
- Figura 2 Base principal vista perfil, espesor 0,5 milímetros
- Figura 3 Dos ejes con rosca en toda su extensión por donde se desplaza en toda su longitud la base curva
Dispositivos tipo tuerca que controlan la altura de la base curva para aumentar o disminuir la tensión en el pene
- Figura 4 Base curva vista perfil espesor 3 mm curva media para alojar la cabeza del pene
Dos conductos laterales uno a cada lado por donde entran los ejes roscados
- Figura 5 Base curva vista frontal en su parte media tiene dos agujeros por donde ingresa y sale la férula que asegura el pene a la base
- Figura 6 Base curva con férula en posición esta férula es descartable a diario para evitar focos bacterianos o micóticos que pueden producir complicaciones postquirúrgicas
- Figura 7 Base principal con los dos ejes roscados en posición
- Figura 8 Base principal con dos ejes roscados en posición y base curva desplazándose sobre los ejes pudiendo hacerlo desde cero junto a la base principal hasta el ápice de los ejes de 16 centímetros de longitud
Dispositivos tipo tuerca entre las dos bases sobre los ejes para controlar la altura de la base curva
- Figura 9 Base principal con ejes en posición Dispositivos tipo tuerca para control de la tensión y altura de la base curva que esta montada sobre los ejes En la parte media de la base curva está la férula desechable en posición de trabajo
- Figura 10 Gráfico técnica existente inconvenientes post quirúrgicos
 - a ejes en 3 medidas estándar mínimo 8 cm tipo rache atornillable
 - Control en la fuerza de tensión programado a 8 cm, forzando colgajo en cicatrización
 - Pacientes con pene en flacidez menores de 8 cm no lo pueden utilizar
 - b Base curva fija a los primeros ejes de 8 cm de difícil forma de esterilizar
 - c Ferula fija a la base curva no desechable, produce acumulo de residuos, secreciones y forman focos contaminantes

REIVINDICACIONES

1 Aparato de apoyo medico de uso urológico post quirúrgico o no según el caso, si es para corregir curvaturas patológicas del pene

Fabricados con materiales utilizados para la fabricación de prótesis dentales de uso intra orales de mostrada su resistencia y inocuidad en contacto con los tejidos humanos, y mas cuando estos tejidos son externos en el cuerpo estos materiales con que esta elaborado lo hacen facil de esterilizar, lavar desinfectar por todos los medios y en especial el que tiene a su disposición el paciente que es la ebullición. Estos materiales son de bajo costo lo que hace a el aparato absequible a todos los medios

Esta diseñado especialmente de acuerdo ala experiencia sobre la materia y las necesidades que hay que cubrir de acuerdo alos casos que se presentan en la clinica. Estos diseños tienen unas características que lo hacen especial y son

- 1 materiales de fabricación esterilizables imperioso en los casos postquirúrgicos
- 2 los dos ejes por donde se desplaza la base curva y donde va el dispositivo de control de tension ,son roscados lo que permite a pacientes de todas las dimensiones de penes inferiores a tres centímetros en flacidez a tener oportunidad de tratamiento
- 3 la medida interna de la base principal por donde entra el pene es variable a reducirse a varias medidas desde 3 cms a 5,6 cms ya que hay pacientes en todas las medidas de grosor peneano y una medida estandar de grosor en esta base le causa dificultad en el uso a los pacientes
- 4 la base curva que es la que sujeta a el pene con la ferula es facil de desmontar para el mismo paciente esterilizarla , o si se necesitara de otra mas curva o menos ,tiene una forma facil de adquisicion ya que se produce en nuestro pais
- 5 la ferula que acompaña ala base curva que son los que aseguran el pene. Esta ferula es desechable cambiable cada cuatro secciones por higiene y para evitar la retencion en esta parte del pene de agentes patogenos que afecten el glande o que por manipulación los lleve el paciente a una herida cicatrizal post quirúrgica y complique el normal proceso de recuperacion de un paciente
- 6 Las ferulas tiene forma acintada lo que las hace mas comodas en su utilización ya que el glande es muy sensible al tacto. Y su economia no es impedimento para que el paciente la cambie si quiere a diario

- 7 La longitud, la angulación, la ubicación de los dos ejes roscados sobre la base principal están adaptados a las medidas estandarizadas de nuestra raza latina
- 8 Las angulaciones de ubicación de los ejes le dan mayor aprovechamiento a la gravedad en relación con el peso más tensión que produce el aparato

RESUMEN

Es un aparato de uso medico, utilizado para generar tension en el pene hacia la parte externa. Se utiliza controlado por personal medico urologico. Se necesita postquirurgicamente ala cirugía de seccion de ligamento suspensorio del pene, para evitar se pierda la cirugía por una retracción cicatrizal. El aparato trabaja en contra de esta retracción. Se utiliza tambien para corregir curvaturas del pene patologicas ala derecha, izquierda, abajo.

Tiene especial utilidad en pacientes con penes pequeños por debajo de 5 centímetros en estado de flacidez. Ya que los aparatos existentes exigen un pene con no menos de 8cms en flacidez.

El aparato trabaja el pene en estado de flacidez lo que lo hace de facil utilización en horas de la noche mientras se duerme.

Esta construido con materiales nobles probados en odontología en contacto con los tejidos bucales.

Debido a estos materiales es de bajo costo lo que hace que lo puedan adquirir fácilmente el que lo necesite bajo el control medico cada mes lo que es imposible con una adquisición distante.

Básicamente es un aro en acrílico de forma circular con diámetro externo de 5cms por fuera y 4 5cms por dentro modificables según el caso de grosor a emplearse, con 0 4 milímetros de ancho. En esta base han sujetos dos ejes con rosca a toda su longitud encima de estos ejes se desplaza una base semi curva que esta perforada en su parte media para darle entrada ala férula que asegura el pene de su parte superior, glándula. Esta base es controlada por un dispositivo en cada eje para tener control absoluto de la tension deseada por el paciente controlado por su medico. La base es facil de desmontar para una facil limpieza, y la férula es desechable para un mejor control higienico.

Este aparato tiene la ventaja de poder empezar la tension desde 1centimetro en adelante lo que no lo limita en pacientes de penes muy pequeños.

ANEXOS ESQUEMATICOS Y GRÁFICOS CIRUGIA PENEAL**Esquemas A – B – C**

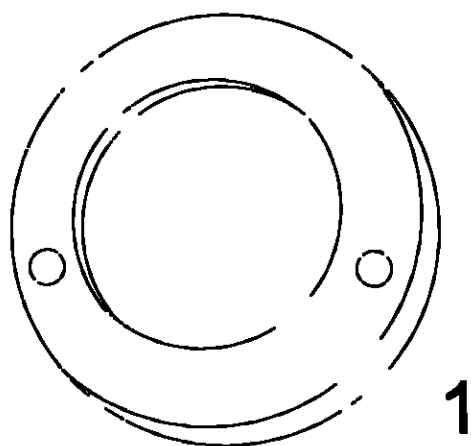
- A** Dibujo triangular trazado incisión
- B** Sección o corte ligamento suspensorio pene
- C** Sutura interna y externa en forma Y

GRÁFICOS

- A – B** Paciente con pene de tres cm
- C** – Paciente sutura externa la cual con una tensión no controlada puede afectarse
- D** – Resultados paciente post quirúrgico
- E** – Paciente con aparato montado

11

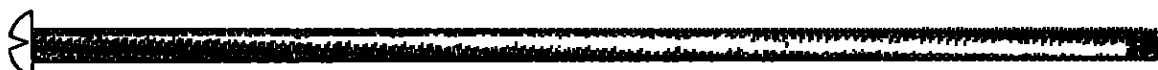
11



1



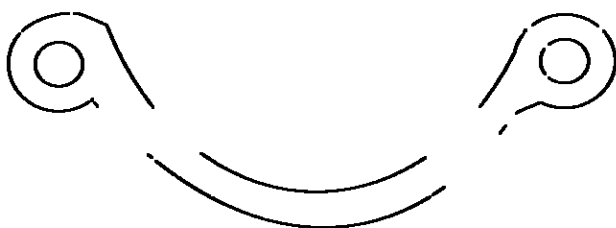
2



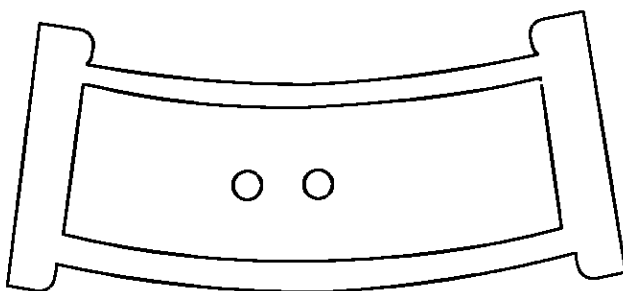
3

13

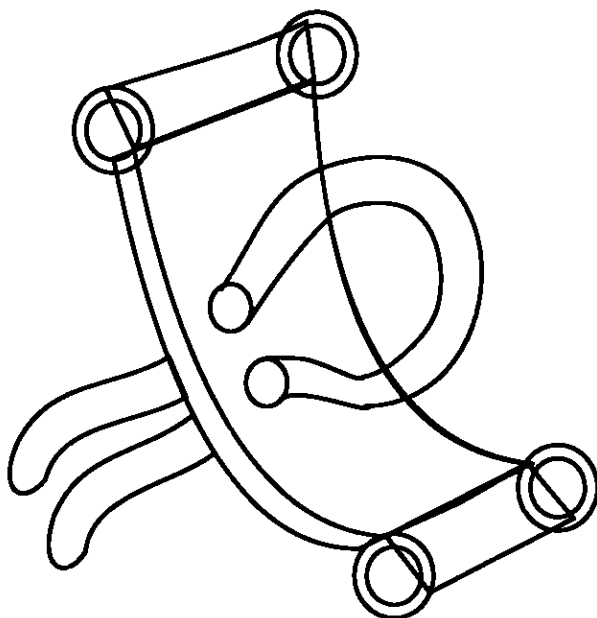
12
~~13~~



4



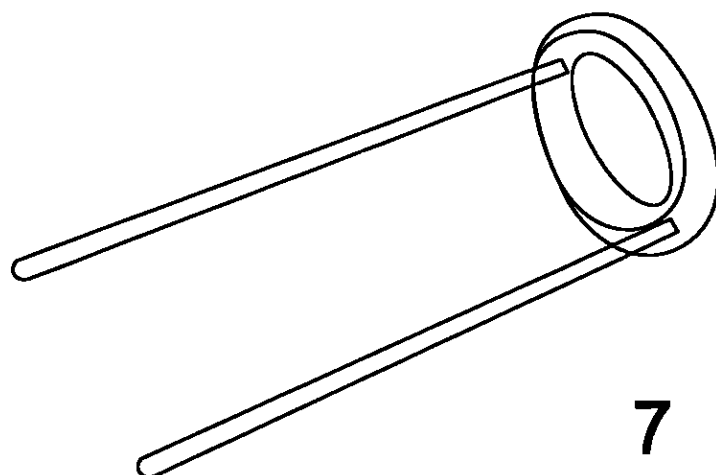
5



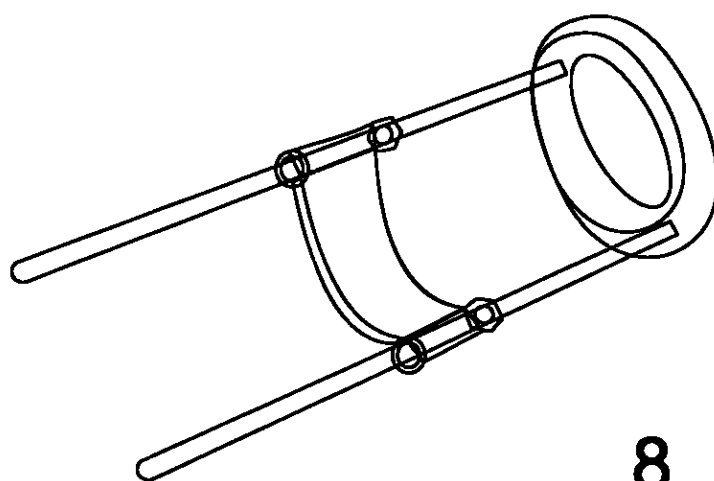
6

15

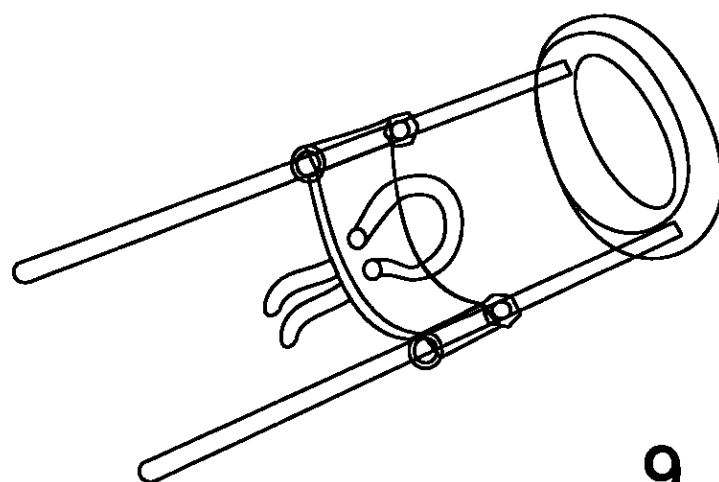
13 15



7



8

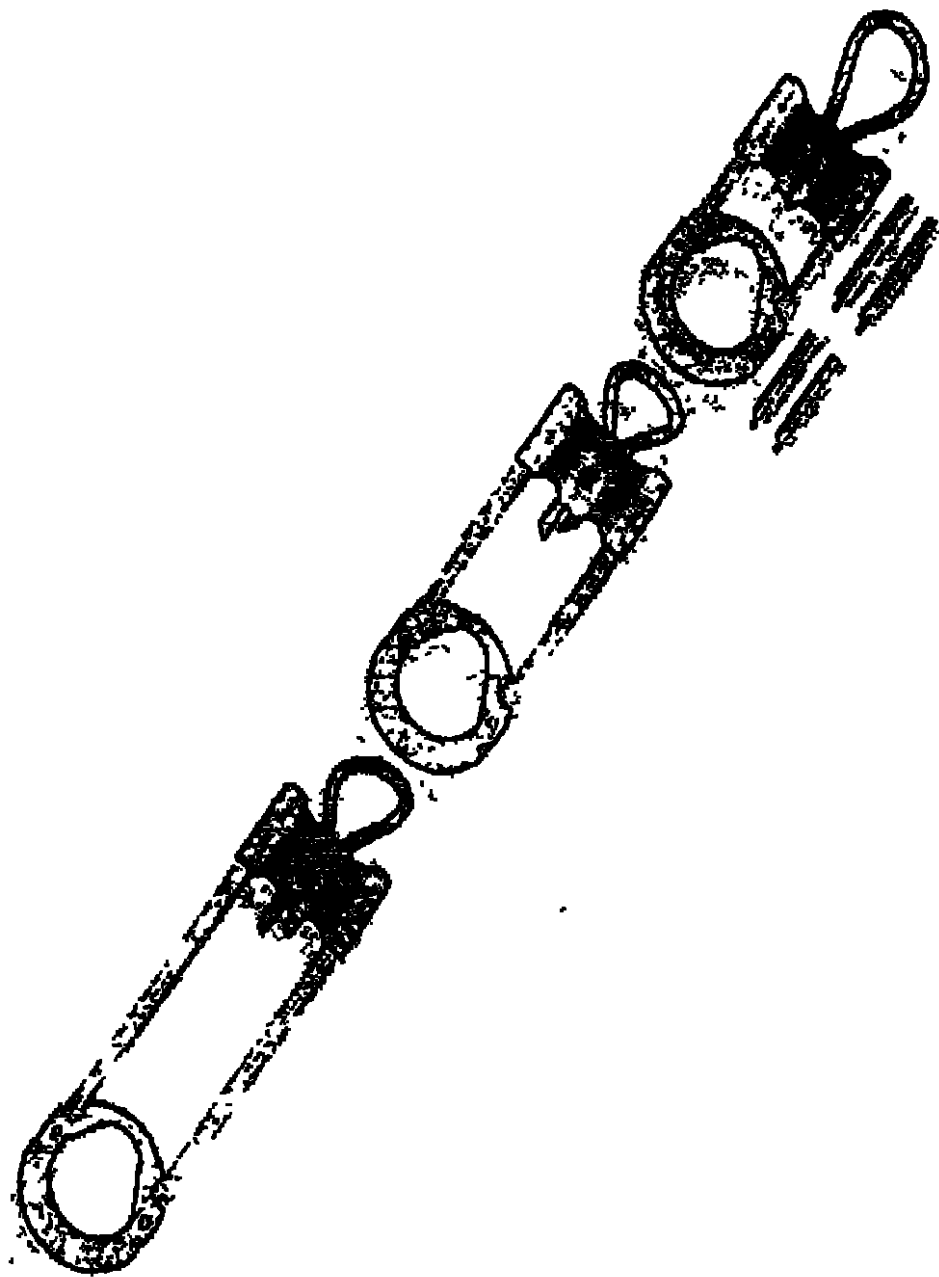


9

17

14 17

10



SECUENCIA DE LA CIRUGÍA PENEANA

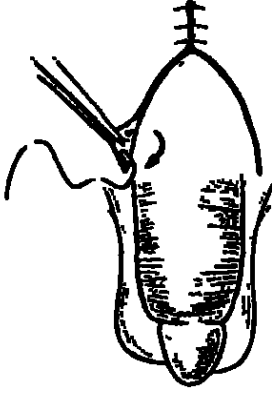
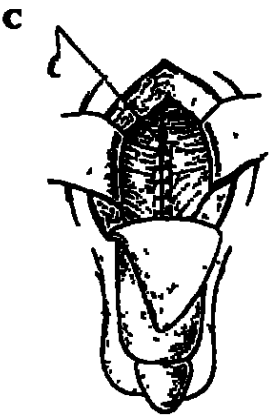
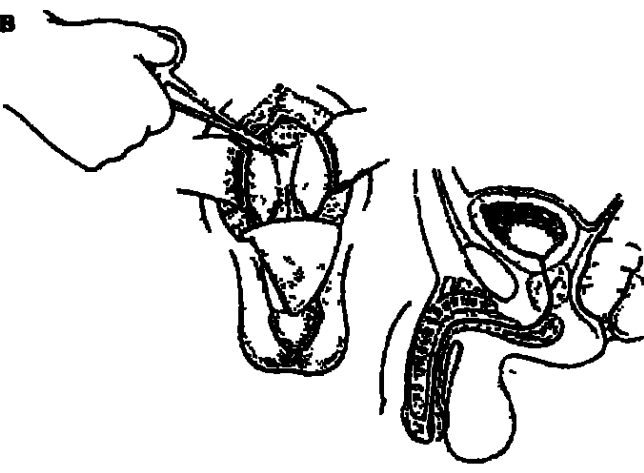
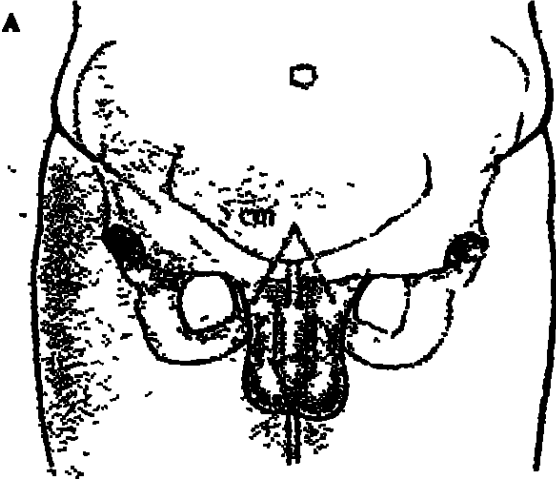


Fig. 18. Closure begun

Fig. 19. Y incision closed in 3 layers. Subcuticular skin structures

47

16 ~~19~~

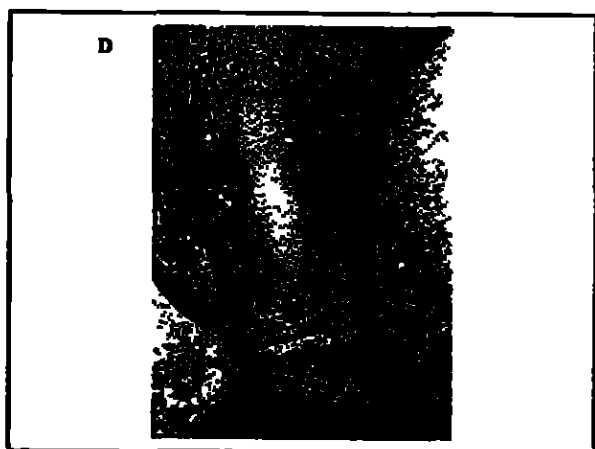
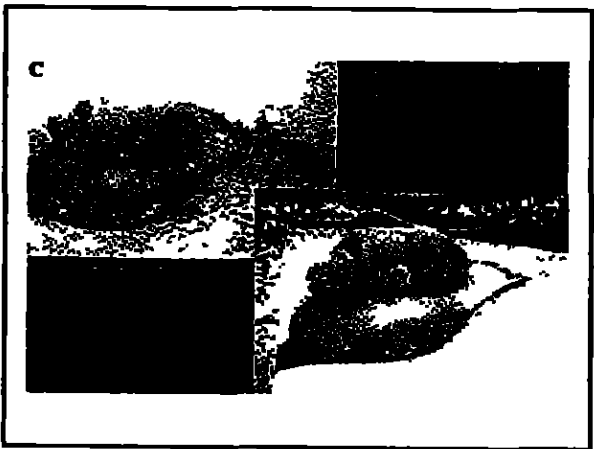
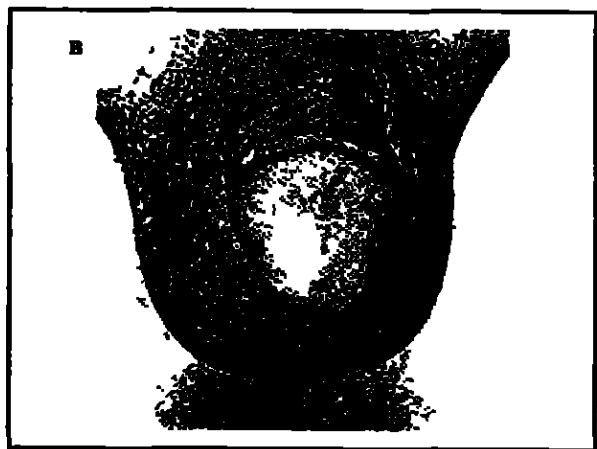
E



70

17 90

SECUENCIA DE LA CIRUGIA PENEANA



21
18

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION []	[]	[X]
MODELO DE UTILIDAD	[]	[X]
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente	[]	[X]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	[]	[X]
• Descripción de la invención	[]	[X]
• Dibujos de ser estos pertinentes	[]	[X]
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas	[]	[X]
COMPLETA [X]	[]	[]
INCOMPLETA	[]	[]

DISEÑO INDUSTRIAL []	[]	[]
• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
• Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas	[]	[]
COMPLETA []	[]	[]
INCOMPLETA	[]	[]

ESQUEMA DE TRAZADO []	[]	[]
• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
• Representación gráfica del esquema de trazado	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas	[]	[]
COMPLETA []	[]	[]
INCOMPLETA	[]	[]

FE3
Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No 27-00 Piso 2 mezzanine
Conmutador 352 08 40
Fax 350 52 20 e-mail info@sic.gov.co
Bogotá D C Colombia



19

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá DC

Señor
GILBERTO ANDRES CONCHA GONZALEZ

Oficio No 13051

REFERENCIA:	Radicación No	02-48884
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	418
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que

- Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo ya que debe ser lo suficientemente claro definiendo lo que desea proteger; debe contener la indicación del sector técnico al que se refiere o con el cual se aplica, el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas, el objetivo de la invención y sus ventajas, un comienzo de la descripción aclarando la invención que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña, la descripción propiamente dicha de la estructura de la invención debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante, para ello se requiere que las figuras contengan números de referencia para designar cada una de las piezas, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención para ser descritos en la descripción como se dijo anteriormente. Se sugiere ayudarse de dibujos que muestren el dispositivo (depende de lo que desee proteger o explicar) en corte, enumerando las partes con números de referencia y mostrando todos los aspectos importantes, además que los dibujos que no contengan rótulos, cuadros, membretes y cotas, solo los números de referencia para designar cada pieza, y que sean presentados con las normas usuales del dibujo técnico
- Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción, compuestas por un preámbulo, que sirve para situar al objeto de la invención dentro de un contexto técnico, y una parte característica, que define lo que se considera *novedoso* y se desea *proteger*; estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Las reivindicaciones deben ir numeradas según su importancia, preferiblemente por números arábigos, *colocando la reivindicación mas importante en primer lugar, seguida de una, varias o ninguna reivindicaciones dependientes de esta*. Cuando haya dos o más reivindicaciones independientes, se deberán colocar las reivindicaciones que dependan de cada una de ellas inmediatamente después de las que les da origen y a continuación de ellas se coloca la siguiente reivindicación independiente y sus subsidiarias, debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen
- Adecuar el título, ya que debe definir en forma breve y precisa el objeto de la invención y estar acorde con la descripción y las reivindicaciones

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No 10 de 2001

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

11 JUL. 2002

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____ Conmutador 382 0840

202027

Fax. 382 2695

E-mail: Info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia